Por María Jesús Ibáñez

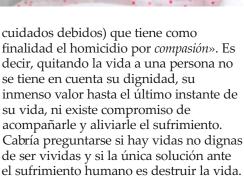
Cuidarte hasta el último instante de tu vida

Esta máxima acompaña a los profesionales de la salud desde que existe el juramento hipocrático.

La autora es Diplomada
en Enfermería, con máster en
investigación sociosanitaria.
Está especializada en
Geriatría y ha impartido
clases de Cuidados Paliativos
en varios colegios profesionales y universidades.
Es coautora del libro Enfermería y Cuidados Paliativos.

o hemos podido ver en estos últimos meses a causa de la Covid-19, que ha puesto de manifiesto la entrega al enfermo, luchando por su vida y su calidad, a pesar de las limitaciones. Por eso sorprende que en este tiempo de aparente amor a la vida (medidas para proteger a la ciudadanía) se esté debatiendo, como supuesta necesidad, un proyecto de lev sobre la mal llamada «muerte digna» para eliminar no solo el sufrimiento sino también a la persona. Sorprende también que apenas haya habido diálogo social ni se haya escuchado a la Asociación Médica Mundial, que se opone radicalmente a ella, pues considera contrarios a la ética tanto el suicidio asistido como la eutanasia, dado que los fines de la medicina son prevenir y curar la enfermedad cuidando siempre a quien la padece. Al respecto, la revista científica Journal of Palliative Medicine ha divulgado un estudio, publicado en octubre de 2018, según el cual cada año 27 millones de personas en el mundo requerirían cuidados paliativos y no tienen acceso a ellos.

La Organización Mundial de la Salud considera que, con el desarrollo de los métodos de tratamiento paliativo, no es necesario legalizar la eutanasia. Todo paciente incurable tiene derecho a estos cuidados, cuyo objetivo es la atención integral, controlando síntomas refractarios, trastornos psicoemocionales, problemas sociales y espirituales... Algo muy diferente de la eutanasia, que según la OMS, es la «intervención médica (acción u omisión de la atención o



En los países donde la eutanasia está legalizada se ha hecho evidente la llamada pendiente resbaladiza, es decir, se empieza practicando la eutanasia en casos excepcionales y se acaba realizando en pacientes que quizás no han dado su consentimiento. El último escalón sería la píldora de vida acabada, que otorga a cualquier persona mayor de 70 años el derecho a recibir un veneno letal. Cabe decir que es una forma de inducir a las personas más vulnerables a desear la



«Soy médico y llevo ejerciendo desde hace casi 30 años. Esta vocación conlleva un contacto íntimo con el sufrimiento del ser humano e inevitablemente con su muerte. La posible legislación de una ley de eutanasia me produce un profundo sentimiento de tristeza y fracaso. Como médico, supone el naufragio de una profesión milenaria que, con sus luces y sus sombras, siempre ha considerado la vida como el bien máximo a proteger. La supuesta «muerte digna» no es más que la eliminación química de lo considerado como no útil. Por contra, la dignidad del ser humano es inherente a su esencia e inalterable por las circunstancias sobrevenidas. La declaración de los derechos del hombre se fundamenta en tal dignidad. La enfermedad, la dependencia, la diferente capacidad nunca son indignidad. La muerte provocada nunca es digna; el cuidado diligente del doliente siempre lo es. La solución no es la muerte, la solución es el cuidado».

Raúl Canabal Berlanga

«Soy médico desde hace 42 años. Mi ejercicio profesional se ha desarrollado dentro de la Medicina Interna, en distintos hospitales, continuamente en contacto muy estrecho con enfermos, no pocas veces muy graves, a quienes he intentado mejorar o curar de sus enfermedades siempre que fuese posible y, cuando no lo era, ayudar a aceptar la discapacidad y la cercanía de la muerte. A fin de cuentas, somos seres contingentes... Únicamente dos pacientes me sugirieron la posibilidad de ayudarles a morir, pero agradecieron que se les controlasen los síntomas que habían llevado a esa petición y cambiaron claramente de opinión tras mejoran».

Fernando Viejo Llorente

muerte. Ahora bien, estas personas tienen derecho a unos cuidados y atenciones en función de las limitaciones que padezcan. Y como dice el doctor Manuel Martínez-Sellés, «un gobierno no puede atribuirse el derecho a legalizar la eutanasia, pues la vida del inocente es un bien que supera el poder de disposición tanto del individuo como del Estado». La American Medical *Association* reiteró en junio de 2019 su oposición a la eutanasia por «imposible de controlar y un riesgo para la sociedad». La Constitución española avala el derecho a la vida, pero no a la muerte. De hecho el Tribunal Constitucional ha negado que exista tal derecho. También el Convenio Europeo de Derechos Humanos afirma que «la muerte no puede ser infringida intencionalmente a nadie».

Los cuidados paliativos son la alternativa ética, técnica y eficaz para el

sufrimiento. Afirman la vida sin pretender precipitar ni retrasar la muerte, proporcionando al paciente cuidados intensivos y acompañamiento a la familia. El objetivo terapéutico se centra en la calidad de vida, entendida como algo subjetivo. Quienes trabajan e investigan en este ámbito coinciden en que se trata de un conjunto de conocimientos y habilidades que se pueden enseñar, aprender y aplicar con buenos resultados.

Es urgente aumentar los recursos económicos para estos cuidados y que sean reconocidos como especialidad dentro de la Medicina. Así, quienes se dediquen a ella estarán preparados para garantizar que el enfermo conviva con su dolencia con paz y tranquilidad, llegando a la muerte serenos y envueltos por la ternura de sus seres queridos.

Los cuidados paliativos son la alternativa ética, técnica y eficaz para el sufrimiento. Afirman la vida sin pretender precipitar ni retrasar la muerte.